Secretaría de
**Educación Distrital**

Barrancabermeja, Agosto 2025

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO- FUNDESMAG**
GERSON JAHIR SILVA CADENA
Carrera 27 N° 44-41 Barrio el Recreo Barrancabermeja, Santander
Correo: fundesmag@fundesmag.org
Tel: 6078016775

Cordial saludo,

A través de la presente, me permito informar que se acepta la propuesta presentada por su institución a esta secretaría para la suscripción de un Convenio que tendrá por objeto:

**OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2025 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.**

## ALCANCES

1- Beneficiar a 258 estudiantes en su formación tecnica para el SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, aclarando que el estudiante quedará a cargo de pagar lo correspondiente al valor que no cubre el beneficio de beca en matricula; así como también los costos de inscripción y demás estipendios que se generen en el desarrollo de las actividades académicas, Lo anterior como se relaciona en el siguiente presupuesto:

| FUNDESMAG 2025-B | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | ACTIVIDAD | No. BECAS | MATRICULA | VALOR BASE | APORTE DISTRITO POR BECA | APORTE ASOCIADO POR BECA | VALOR TOTAL DISTRITO | VALOR TOTAL ASOCIADO | VALOR TOTAL CONVENIO |
| 1 | Becas a nivel técnico | 258 | $ 1.504.360,00 | $ 1.367.600,00 | $ 957.320,00 | $ 410.280,00 | $ 246.988.560,00 | $105.852.240,00 | $ 352.840.800,00 |

2-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.
3-Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la Institución educativa.

**DURACIÓN:** CUATRO (04) MESES, o hasta que culmine el calendario académico de la institución educativa, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de legalidad y ejecución. En todo caso el plazo de ejecución se entiende pactado como máximo hasta el **31 de diciembre de la presente vigencia fiscal 2025.**

Atentamente,

**MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN**
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL (E) Decreto 371 de 2025**

| | *NOMBRE DEL FUNCIONARIO* | *FIRMA* | *FECHA* |
|---|---|---|---|
| *Elaboró:* | JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado Externo BECAS S.E.D | | Agosto 2025 |
| *Aprobó:* | Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS<br>JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ | | Agosto 2025 |
| *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.* | | | |